LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 850.....Buenos Aires, Miercoles 6 de Septiembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

Venta de un edificio.

EN la calle de la Plata con los números 126, 128, 130, 132 y 134, tres y medias cuadras de la Catedral para el campo á mano izquierda, con 18 y media varas de frente y 70 de fondo, edificado de altos y bajos, compuesta de mas de 24 piezas todo de azotea y enmaderado con tirantes del Paraguay. El que se interese en su compra, ocurra a la calle de la Catedral No. 62, frente al Correo, almacen de D. Jose María Esteves, donde se dara razon.
A 31—6p

Se desea Comprar,

UN criado de oficio albañil, aun sea de media cuchara, y un cocinero ó cocinera. Ocúrrase a la casa No. 160 calle de Belgrano.
Septiembre 2—3p

Se vende por Mayor.

ALPISTE superior á 13 Rs. arroba En la calle del Tucuman No. 208 Sept. 2. 4p

VENTA

DE tres puertas de calle de madera de Roble superior, algunas ventanas y puertas vidrieras, con todo el herrage necesario y trabajadas con el mejor gusto. Los SS. que necesiten pueden verse con su dueño, calle del Perú, No. 64. Agosto 26. 10p.

AVISO

EN la calle de Potosí No. 85 hay a venta una partida de tirantes de urundey y quebracho Sept. 2.—6c

AVISO

EL que quiera comprar un carrito, para vender agua, con todos los útiles para el efecto, ocurra á la calle de Tacuarí casa No. 181, del juego de pelota para el Sud cuadra y media. Sept. 2 4p

AVISO.

FRENTE á los hornos de D. Juan Almada, del Hospicio de los padres Franciscanos, 5 cuadras para el Norte, hay un carro nuevo y fuerte, propio para campo, y la ciudad, en donde darán razon de su valor Sept 4—4p

SE VENDE.

Una casa en el pueblo de S. Isidro que es la fonda y posada toda de azotea tiene como doce piezas recien renobadas. El que la quiera comprar en la Plaza de las Artes No. 94 daran razon de su precio que será bien comodo. Sept. 4— 4p.

ATAHONAS.

Aviso á los Panaderos y Harineros.

LOS Sres que gusten hacer moler granos, pueden con toda confianza ocurrir a la casa panaderia No. 212 calle de San Nicolas ó Corrientes a la media cuadra de la iglesia, donde tratando con el encargado de la casa seran servidos a su satisfaccion. Septiembre 2—4p

PRECIOS CORRIENTES.

☞ *No han tenido alteracion notable los precios que á continuacion se insertan hasta las dos de la tarde de ayer. Las ventas están muy paralizadas, reducidas unicameute á un menudéo muy corto ; por lo que son del todo nominales.*

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*......14 *á* 16 ps.
Terciopelo frances, buena calidad ..5 *á* 6 ps.
Id. id. para chaleco....5 *á* 5 4
Bretañas de Francia, anchas....7 *á* 7 2 ps.
Id. id. angostas...6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....13 *á* 15 ps.
Id. id inferiores 8 *á* 9 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............75 *á* 80 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 *á* 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 *á* 12 ps.
Pañuelos de id ....8 *á* 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*............6 *á* 7 ps.
Id de Carrestilla, *docena*.........3 *á* 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*.........20 *á* 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 *á* 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 *á* 18 ps.
Paños finos, 1a calidad. *muy escasos* 9 *á* 10 ps.
Id. id. segunda calidad......7 4 *á* 8 4 ps
Bayetones ingleses anchos..........9 *á* 9½ rs.
Zarazas para vestidos, 8 ps hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon...........3½ *á* 5 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 *á* 6 rs.
Id. id. id angostos 3½ *á* 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 *á* 20 ps.
Id. medio florete id................16 *á* 17 ps.
Florete Genoves..................14 *á* 15 ps.
Id. medio florete id...............12 *á* 13 ps
Papel de Estraza ....8 *á* 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..18 *á* 19 ps.
Id. id. terciada.....15 4 *á* 16 ps.
Azucar del Brasil..................14 *á* 15 ps.
Id. id. terciada.......... 13 ps.
Cacao, *quintal*.... ....33 *á* 35 ps.
Café, *quintal*....................82 *á* 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*..................500 ps.
Id de 18 grados...................430 ps
Caña del Brasil.................480 *á* 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*. .250 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 *á* 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 *á* 210 ps.
Vino Carlon.......................200 ps
Vino de Mendoza, *barril*..........22 *á* 24 ps
Cueros de Novillos *pesada* ....7 4 *á* 8 ps.
Id. de Vaca.....................7 *á* 7 4
Id. de Toro...................... 5 ps
Id. salados vacunos 5 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*.............12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*..............11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ...14 *á* 16 rs
Id. de Nútria.... ....6 ps *á* 6 ps. 2 rs.
Id. de Chinchilli. ....5 2 *á* 5 4
Lana de Carnero, *arroba*.............1 ps.
Lana de Vicuña *libra*...................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*..........4 *á* 5 ps.
Clin mezclada,..................3 4 *á* 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ......12 *á* 14 ps.
Id. del Parnagua ....11 *á* 12 ps.
Id del Rio Grande ....5 4 *á* 6 ps.
Trigo superior *fanega*.............14 *á* 14 4

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 46 a 48 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente
Letras sobre Inglaterra 28 á 30 peniques porps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco de 28 a 30 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á 2½ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 11 rs

ESPECIES METALICAS.

☞*Valor autentico.*
Onzas de oro a dinero decontado, 33 *á* 34 ps. *en aumento*
Id. id. á plazo 36 *á* 38.
Pesos fuertes españoles, 110 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 80 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 100 pr. cto. *id*
Macuquina 70 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Septiembre 4.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
CATEDRAL	2	0	1	1	2
S. NICOLAS.......	1	1	0	0	0
PIEDAD..........	0	1	0	0	1
CONCEPCION.....	0	0	1	0	1
MONSERRAT......	1	0	0	1	0
SOCORRO.........	1	1	1	0	0
S. PEDRO TELMO.	2	0	0	0	0

HOSPITALES.

Septiembre 4 de 1826.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron..........	0	Entraron...........	8
Salieron..........	1	Salieron...........	4
Muertos	1	Muertos...........	1
Existen..........	38	Existen	221

ALMANAQUE.

Dia 6. *San Eugenio y comps. mm.*
☉ sale á las 6 17m.–Se pone á las 5 43m.
● Se pone á las 10 y 48m.
Luna nueva el dia 8 de Septiembre, á las 7 y 52 m. de la mañana.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 4 DE SEPT.

D. Angel Ocampos, a Lobos.
José Maria Martinez, a Mendoza.
Juan Haura, a Salta.
Juan Titten, a Inglaterra,
José María Diaz, a Navarra.
Ambrosio Gomez, al Baradero.
Cármen F. Dominguez, a Mendoza.
Feliciano Rabelo, a la Magdalena.
Martin Estrada, a San Vicente.
Ignacio Villareal, Islas del Tordillo.
Juan Rober, a Inglaterra.

Exterior.

HAYTI.

El gobierno de esta república ha convenido en satisfacer á la Francia los *treinta millones de pesos* estipulados por precio de la independencia ; pero no tendrá concesiones particulares en el comercio ; porque de lo contrario no será reconocida su independencia por los Estados Unidos ni la Inglaterra.

El Presidente Boyer habia cedido en favor de la tesorería nacional un año de su sueldo, 40000 pesos.

LA GACETA.

MIERCOLES 6 DE SEPTIEMBRE, 1826.

ROBO.

El dia 3 del corriente, ocho malhechores asaltaron el rancho de Da. Josefa Rodriguez, sito en el cuartel No. 46. Dichos salteadores robaron varias prendas de ropa y la hija de la dueña del rancho ; dos de ellos han sido conocidos y se han espedido las órdenes competentes á fin de aprenderlos.

INDIOS.

PARTE

Que en fecha 1 del corriente, dirigió desde el Salto el Sr. Coronel D. Federico Rauch al Sr. Inspector General, informándole del resultado que ha tenido la invasion de los Indios en aquella frontera.

La invasion de los salvages, que anunció el cautivo, y de lo que di parte V. S en mi nota de fecha 20 del pasado, tuvo efecto el 31 al amanecer, y cuando aclaró bien el dia, tenian los invasores reunidas en el puesto del Rey todas las haciendas de este partido. El canton de mi mando ya estaba á caballo, cuya fuerza se componia de 318 hombres del regimiento No. 5º de caballería de linea, 25 milicianos del No. 4º de milicia activa y una pieza, é inmediatamente me puse en marcha, ordenando que el capitan D. Pedro Ramos, y los de igual clase graduados de Mayor don Matiano Acha, y D. Nicolas Granada, mandando cada uno la primera mitad de la compañía, que era de cuarenta hombres, se dispusiesen para la carga, marchando a reta guardia en reserva el resto de la fuerza. Al llegar al indicado puesto los Indios se habian reunido en número de mas de 400, dejando las haciendas, se presentaron dispuestos para la peléa, cargando con impetu á las tres citadas mitades, y habiendolo ejecutado estas tambien bizarramente con sable en mano por escalones, resultó una mezcla sostenida, en que dispararon algunos tiros los desertores chilenos que venian entre ellos, y los que se habian entreverado a sable : pero la bravura de los SS. oficiales y tropa los hizo retroceder hasta el Saladillo, donde se rehicieron: cargaron de nuevo, y fueron cargados ; y amagando entonces con la reserva, volvieron las espaldas los bárbaros, entregandose á una fuga desesperada, en distintos rumbos dirigiendose la mayor parte al parage llamado los Toros, y siendo perseguidos con teson, dejaron el campo sembrado de cadaveres, y quedaron en nuestro poder todas las haciendas robadas, toda su caballada y cargueros, mucho número de lanzas, y algunos sables. A la distancia de siete leguas de correrlos, recibí parte del oficial que habia dejado encargado de reunir las caballadas, que por retaguardia, una division de indios que habia entrado por el Arroyo dulce, lo habia cargado, apoderándose de aquellas. Di contra-marcha, y habiendo andado como dos leguas, los avisté, y ataçandolos del mismo modo que a los primeros, dejaron la presa despues de haber disputado la victoria que habian perdido aquellos, pero fueron derrotados mas completamente, y acuchillados hasta la Laguna de la Braha, doce leguas distante de esta guardia, escapandose muy pocos de ellos

Por la proximidad en que se hallaban los bárbaros de este punto cuando salí, y la poca fuerza de que podia disponer para arrear caballadas, me ví en la precision de marchar en el montado de lo que resultó que debí hacer alto a esta distancia, sin poderlos concluir enteramente. La mucha estension de campo que abrazaban los indios en su fuga, y la larga distancia en que se logró matar, hizo difícil contar el número de los cadaveres, pero calculo que no bajan de doscientos : entre estos el español Tomas Godé comandante de 35 chilenos que venian, pertenecien tes á Pincheira ; de lo que he sido informado por un corneta que se nos pasó en el momento de la accion. Se han tomado tres indios vivos, uno de ellos es sobrino del cacique Pablo, el que remito con otro; quedando aquí uno herido. Nuestra pérdida consiste en un miliciano muerto, y treinta heridos del regimiento No. 5 de caballería. Todo el canton de mi mando ha llenado su deber. Los tres capitanes arriba nombrados, que mandaron los escalones, los condugeron á la carga con el valor y pericia mas recomendable, dando egemplo á la tropa, que no dejó de imitarlos. Los oficiales subalternos que iban a las órdenes de aquellos, dieron nuevas pruebas de su acreditado valor, distinguiéndose de un modo brillante el porta-estandarte con grado de teniente D. Hilario Lagos, no debiendo omitir a V S. que el ayudante mayor, D. Juan J Hernandez, el teniente D. Juan J. Guiraldes, y el alferez D F. Mosquera estando bastante enfermos, asistieron a la accion a solicitud suya, desempeñandose como sus compañeros. Tambien lo hizo voluntariamente el teniente aleman D. Henrique Federico Chaefer. Recomiendo a V. S. la valerosa comportacion del sargento de milicias Juan Muñoz.

Me han acompañado el Juez de Paz de esta guardia, el teniente de milicias D. Cirilo Luengo y los vecinos, Bartolo Gomez, D. Eustaquio Sierra, D. Juan Garay, D. Nicolas Arze y D. José Gomez : el primero digno de recomendacion por su valor pues se mezció con los enemigos á la par de la fuerza.

Aunque no me es posible decir á V. S. determinadamente el número de caballadas que han dejado los salvages, es de inferir que sea mucha, pues me han informado el cautivo y corneta pasados que cuando menos traia cuatro caballos cada Indio ; por la mayor parte las han llevado los paysanos para adentro, cuando toda la division perseguia al enemigo, habiendo encontrado á mi retirada á este punto, un trozo reunido por la eficacia de los vecinos de este pueblo D. Lino Inares, y D. Martin Juan Quiroga Todo lo que tengo el honor de participar a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde V. S. muchos años. *Salto, septiembre 1 de 1826.*

Federico Rauch.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 4.

Leida el acta de la última sesion, se leyó tambien una nota del Sr. Representante Carriego manifestando al Congreso que habia desistido de hacer uso de la licencia que le estaba otorgada para ausentarse de su seno.

En seguida se puso á discusion en general el proyecto de decreto que aconsejaba á la sala la Comision de negocios Constitucionales sobre la remocion hecha por la Junta de la provincia de Córdoba de seis de sus diputados; y por parte de la misma comision se expuso, que aquella Junta provincial no solo se habia propuesto examinar y resistir las leyes del Congreso, (que se citaron) sino que últimamente habia removido á seis de sus diputados sin causa, y con deshonor de ellos mismos: se pasó luego á analizar el derecho que consideraba aquella provincia solamente de regirse por sus propias instituciones segun el artículo 3 de la ley de 23 de Enero y el que se habian reservado el Congreso por el artículo 4. de la misma ley: se demostró tambien que la ley de 15 de Abril, por la cual correspondia al Congreso exclusivamente la remocion de los diputados incorporados á su seno, no era Constitucional; y se dijo, que si se dejaba á cada Junta de provincia la facultad de clasificar las leyes para admitirlas ó rechazarlas, se introduciria un principio de desorganizacion: que la Junta de Córdoba desconocia la ley de 15 de Abril ya citada cuando habia admitido y reconocido la del 19 de Noviembre en que la nacion se encargaba de la dotacion de los diputados: que tal procedimiento en las circunstancias en que se hallaba el pais, era de no pequeño ejemplo á las demas provincias; y despues de hecha una prolija exposicion de otras muchas razones que debian tenerse en virtud con respecto á este asunto, se concluyó manifestando, que la Comision solo aconsejaba una medida en el proyecto de decreto, que haciendo efectiva la ley, no lastimase á la Junta provincial de Córdoba, y que por lo tanto se admitiese tal cual estaba concebido.

En oposicion al proyecto se dijo: que ninguna provincia podia ser fria expectadora cuando observase que sus disputados no habian llenado los deberes que le habia confiado, ó habian traspasado los límites de la facultad que les habia conferido obrando contra ella: que si un particular podia retirar á un procurador suyo la facultad que le habia conferido *ad litem*, *ó ad negotia* cuando se encontraba con un motivo suficiente para ello, con igual ó mejor razon podria hacerlo una provincia: que los diputados, si bien eran nacionales en su objeto, no lo eran en su origen: que el retenerlos al presente contra la resolucion de la de Córdoba, era arrojar el germen de la anarquia, y ocasionar la remocion de todos los diputados de aquella provincia: que lo que convenia era poner en ejercicio todas las medidas pacíficas, nombrando una Comision compuesta de individuos que á sus luces reunieran toda la prudencia necesaria para terminar con la Junta de la provincia de Córdoba esta disidencia.

Se contestó á esto, que la Junta de la provincia de Córdoba debia considerar todos los horrores á que exponia al pais con su disidencia: que á ella solo corresponderia dar un paso semejante al que se habia propuesto, pero de ningun modo á la autoridad nacional: que un diputado era un individuo autorizado para tratar de los asuntos generales, y no un mero procurador de negocios: que la Junta de la provincia de Córdoba no era tampoco comitente de los diputados: que el pueblo era el comitente, y que la Junta solo habia podido elegir: últimamente que desde que se quisiese dar tal facultad á las Juntas; aunque los diputados fuesen angeles, fuesen dioses, no seria posible organizar el pais.

Se repusieron otras varias razones en contra del proyecto, y entre ellas se dijo, que si en las Juntas de algunas provincias habia habido la facultad de considerar, discutir, y aprobar las leyes del Congreso, tambien la habia para rechazarlas, siempre que estubiesen en oposicion á sus intereses: que el Congreso era una mera comi-

sion de legislacion, y que nada podria tener efecto sin la aprobacion de las provincias: en fin que los Sres. Representantes concentrándose en una medida prudente aprobasèn la conducta de la provincia de Córdoba, á condicion de que reintegrase su represantacion á la mayor posible brevedad puesto que se hacia esto necesario en circunstancias de irse á considerar el proyecto de Constitucion.

Puesto á votacion el proyecto en general resultó aprobado por 34 votos contra 14.

Se puso luego á discusion el artículo 1. y en contra de él se reprodujeron varios fundamentos que ya se habian aducido, agregándose tambien entre otras cosas, que la provincia que verdaderamente habia conocido el espíritu de la ley de 23 de Enero era la de Córdoba: que nadie podia quitar á las provincias la soberania ordinaria y extraordinaria que investian; y que el Congreso podia expedirse llenando su objeto.

La hora se abanzó y se suspendió la sesion en este estado, anunciándose continuaria la discusion en la noche siguiente.

Correspondencia.

Hemos sido favorecidos con la *Marcha* que á continuacion insertamos, á la cual damos lugar en nuestro periódico, lisongeandonos de que será recibida con agrado y entusiasmo de nuestros lectores.

EN LA GUERRA CON EL BRASIL.

MARCHA.

Coro.

Guerra, guerra, Argentinos, á muerte
Al que intenta la Pátria oprimir.
Caiga el trono, los pueblos se libren:
Libertad, Libertad ó morir.

Vió la Europa que América un dia,
De los tronos la pompa arrojó;
Quiso verla entronada de nuevo,
Y al rey Luso para ello ocupó.
Orden fue su pretesto insidioso;
Bajo el *órden* á Oriente robó,
Mientras, débil, no pudo el Estado
Rechazar al tirano que odió.

Coro.

Guerra interna al Estado oprimia,
Guerra esterna sus fuerzas llevó:
El desórden rindió sus trincheras,
El tirano sobre ellas subió.
¿Y los pueblos callaron contentos?
¿Y los robos, sufrieron atroces?
No; que entonces juraron ser libres,
O morir entre tígres feroces.

Coro.

Así estuvo la Banda Oriental,
Por diez años, violenta, oprimida:
Lavalleja la vió—y entusiasta
Fué a salvarla, voló á darle vida.
TREINTA y DOS, con el, bravos saltaron,
En la playa Oriental, atrevidos;
Y vencieron, y fueron por todo,
Vencedores, jamas perseguidos.

Coro.

El *Rincon* los proclama por héroes,
Sarandí los repite invencibles:
Dos mil libres, tres mil brasileros,
En dos cargas, vencieron, horribles,
Hoy la guerra comienza de nuevo,
Bravos gefes estan en la lid,
La victoria promete el destino:
A los triunfos, patriotas, seguid.

Coro.

¿Creis que pueden, del déspota insano
Los esclavos valer, al servirlo?
Conmovido el Oriente os responde:—
"Siempre puedo al tirano rendirlo.
"Sus falanges son hordas de esclavos,
"Arrastradas al campo, al rigor:
"A ser libres, cual libres pelearan,
"Defendieran su patria y honor.

Coro.

"Mas hoy, solo de un resto européo
"La corona sostiene el Brasil,
"*Libertad*, oye alegre el vecino:
"*Libertad*, él repite, ó morir.
"De amor patrio su pecho inflamado,
"En sus ojos el rayo se mira:
"Bambolea el imperio ominoso,
"Al Brasil ya su aliento no inspira."

Coro.

Si, Argentínos, marchad á vencer,
Libertad el Brasil ya proclama:
Los recursos darán los patriotas,
Lo demas lo darán vuestras armas.
Rescatad esa gloria dejada
En *Junin*, *Ayacucho* y *Tulumba:*
Vencedores de allí os acompañan
El imperio que caiga y sucumba.

Coro.

MARITIMA.

balandra *Chile*, del Gualeguay con carbon y leña.

Id *Itati*, de Soriano, con leña.

Bote *Tres Amigos*, del Gualeguay, con carbon.—Patron Francisco Malion.

Chalupa *América*, del Ibicuy, con leña.—Patron Marcos Credo.

Chalana *Esparta*, de las Palmas, con 12 pipas agrio.—Patron Constantino Jorge.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN establecimiento de hacer ladrillo, sita á inmediaciones del Mercado del Oeste. En la oficina de este periódico daran razon.
Sept. 6—2v

Se venden,

CIEN cuadras de terrenos excelentes cinco leguas de aquí; á cien ps cuadra cuadrada. En la plaza del Comercio No. 32.
Sept. 6—1p

Venta Importante.

LA quinta del finado Alberti, sita en el mismo hueco de la Concepcion, con un monte hermosísimo de limones, naranjos dulces en su mayor parte, y ágrios, como igualmente un número crecido de otros árboles esquisitos, que han producido en ciertas épocas hasta mil pesos anuales, se vende, á precio bien acomodado. Tambien se previene hay algunos parrales, y dos jardines, que con escaso cultivo proporcionaran gran utilidad. Ocúrrase á la casa núm. 178 calle del Perú, del mercado para el Sud tres y media cuadras. Septiempre 6—3p

AVISO.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí, de San Juan media cuadra para el Rio, hay de venta arroz del Tucuman y cerveza embotellada superior, a precios equitativos.
Septiembre 6—4c

Se Venden,

EN el partido de la Magdalena de 800 á mil obejas, asimismo 70 ú 80 yeguas. Quien se interese por una ú otra cosa ocurra a la calle de Potosí No. 185.—En la misma casa se necesitan cuatro zangeadores para llevar al campo.
Septiembre 6.

Mudanza de Domicilio.

LOS Relogeros Gabus y hermanos han mudado su tienda, de la calle del Perú donde residian, a la calle de Cangallo frente á la fonda Italiana. Septiembre 6.

Se vende.

EN la calle del 25 de Mayo un terreno compuesto de 18 varas de frente y 9 y media de fondo, sito al lado de la casa No. 190. Las personas que gusten comprarlo ocurrirán á la casa No 30, calle de Reconquista, donde se verán con su dueño. Sep. 5—1p

UNA BOMBA DE PLOMO

PARA Noria ó pozo, se vende con todo lo que le corresponde, a un precio moderado Calle de la Florida No. 28. Sept. 6s.

UN COCINERO FRANCES

DESEA colocarse. En la calle de la Florida, No. 87, darán razon.
Sept. 6s.

ECHO FRANÇAIS.

PLUSIEURS souscripteurs de L'Echo Français ont refusé de payer leur abonement sous pretexte que le journal ne leur avait pas éte remis exactament. Leurs motifs de plainte sont trés justes aussi le nouvel Editeur se fait un devoir de les advertir qui'il ne pretend leur rien reclamer, et leur donne de plùs l'assurance que désormais la feuille sera remise avec la plus grande exactitude il espére qu'il continueront a l'honorer de leur confiance, et ne le rendront pas coupable des fautes prédécessans.

Le Bureau de L'Echo Françáis est establi, rue de Belgrano No. 10 et 12, á coté de la Douane on recevrá depuis neuf heures du matin jusqu'á 4 du soir tous les avis, toutes les reclamations, &c. qu'on voudra faire insérer dans le dit journal. Set 6—3p

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Necesita una maestra para la escuela dotada por el Gobierno en Chascomus la persona que desée ocupar este empleo podra dirijirse á la Secretaria de la Sociedad que vive calle de de la Florida No. 87. Sept. 6 6c

NOTICE.

A General Meeting of British Merchants and Residents. subscribers to the church, will be held at the British Commercial Rooms, on Thursday, the 7th instant, at 12 o'clock precisely, to take into consideration the propriety of availing themselves of certain provisions contained in an act of Parliament lately passed. for granting assistance towards the building of Churches and providing for the celebration of divine worship in foreign ports and places, where considerable number of British Subjects may be residing.

Buenos Aires, 5th Sept. 1826.

JOHN HARRATT,
Secretary of the British Committee.

ECO FRANCES

Varios subcritores al Eco Frances, han reusado el pagar sus abonos, con el pretesto de que este periódico no les ha sido entregado con la exactitud necesaria razon por la que su nuevo editor reconociendo la justicia de sus quejas se hace un deber en anunciarles, no tan solo de que renuncia a las reclamaciones de cobro, sino tambien de que en adelante les sera entregado con la mayor exactitud Al mismo tiempo espera de su bondad, que seguiran honrandole con su confianza, y de que no le haran responsable de las faltas de sus predecesores.

La oficina de este periódico esta establecida en la calle de Belgrano núm. 10 y 12 al lado de la Aduana. Se recibiran todos los avisos reclamaciones &c. que se quieran insertar en él, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde
Sept. 6—3p

SE VENDEN

SESENTA onzas de oro, y ciento y ocho pesos, en pesos, medios pesos, y la mayor parte en pesetas de dos reales, cordoncillo. Calle del Perú No. 48. Sep. 5—4p

AVISO.

QUIEN hubiese perdido una negrita como de tres á cuatro años, ocurrirá a la casa No 78, calle de Balcarce, de la Aduana doblando para el Fuerte, casa de D. Pedro Mom.
Sep. 5—3c.

REMATE.

POR FABIO JOSE MAYNEZ.

El Jueves 7 á las 11 en punto de la mañana.

En la casa de martillo de Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21, de varios bultos de paños, casimires, cocos, bramantes de hilo y algodon, gazas, sombreros, y otros varios articulos, que con algunos renglones de ferreteria se venderán á la mejor postura.

Cambio de Domicilio.

LUIS BERTETOT herrero, avisa al público que ha mudado su tienda de la calle de la Piedad donde fué el circo antes, a la calle de las Artes No. 152 de la Plaza Nueva media cuadra para la iglesia de San Nicolas.—Los Sres. ó Sras. que gusten ocuparlo en su trabajo, sea para balcon, baranda ó reja de ventana, promete hacerlo a cuartillo cada libra mas barato que el precio de la plaza.—Tambien yerra caballos al mejor gusto, y siempre al mismo precio que antes; por 4 herraduras nuevas 3 ps. por cuatro id viejas 12 rls.—Tambien tiene corralon para tener coches y birlochos y un corral grande para tener caballos y carretas, todo á precio cómodo, sea por dias, por semanas ó por meses, con seguridad. Sep. 5—6p

---

SE NECESITA.

EN una casa de comercio extrangera, un jóven para dependiente, que á mas de poseer el idioma del pais, el Ingles, Frances y Aleman, tenga un conocimiento completo del modo de tener libros por partida doble.—Se exige igualmente que tenga las mejores recomendaciones. Las personas que se hallen en esta disposicion, se servirán ocurrir á esta imprenta. Sept. 5

SE ALQUILAN

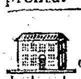

Los altos ó bajos de la casa No. 113 calle de la Independencia, á 7 cuadras de la plaza mayor al Sud; en precios cómodos. En la contigua No. 115 darán razon.
Sept. 5–8p

Se vende

Una casa con 5 viviendas en el cuartel No. 20, calle de Chile de las 4 esquinas de Monserrat 3 cuadras al sud, torciendo sobre la izquierda, frente por frente del No. 279. Tiene de frente 22 varas y 41 de fondo. Quien la quien comprar ocurra al No 285 calle de la Piedad de S. Miguel dos y media cuadras para dicha iglesia. Septiembre 5–2p

---

EL abajo firmado que fué dependiente de la casa de D. Luis Rauschert, Plaza de la Victoria No. 25, previene á las personas que tienen cuentas con dicha casa que por sus asuntos particulares se retiró y que por lo consiguiente no corre mas con la cobranza de cuentas de dicha casa, empezando desde esta fecha.
JUAN B. GAVI.

FOR SALE.

AT Mr. J. Booth's store calle de la Piedad, No 30, a few dozens of superior Champaign in cases of 1 dozen each. Sept. 5 4c.

SE GRATIFICARA

AL que tomase un Negrito de edad de 13 años, ñato osicon—vestido, bayeton verde oscuro, con zapatos, como de campo. Se ha huido, llamado José María En la tienda de D. José María Esteves, dará razon. Calle de la Catedral No. 62 y 66. Sept. 5. 3p.

ONZAS EN VENTA.

EL que quiere comprar 500 ó mas onzas de oro al corriente de plaza, véase con D. Antonio Viera de Lima, en la plaza de Lorea, esquina de la calle de la Plata. Sept. 5. 2p.

To Gentlemen and Landholdors.
WHITE THORN QUICKS.

ON sale at Mr. Palmer's No 17 calle de la Piedad, a quantity of White Thorn Quicks lately arrived from England, and have all been in full leaf since their arrival; they make excellent stalks for grafting apples and pears on, and are not subject to the worm and insects that destroy the Quince. They also make the finest and most permanent fences. Early inquiry is respectfully requested as the above plants must be immediate le planted owing to the advanced state of the season. Sept 5. 3c.

PASTO VERDE.

EN la calle de las Piedras, casa No. 313, frente de la Panadería de Luque se vende Pasto verde a nueve cargas del corriente de plaza por medio; mas Madera de Alamo, Tigeras de Sauce, Leña, y Yugos de todas clases.
Sept. 5. 3p.

AVISO.

En Casa de Jorge G. Becher, calle de la Florida No. 79 hay de venta los articulos siguientes que se daran a precios acomodados.
Azucar del Brazil superior
Café del Brazil
Té perla é imperial
Ginebra de holanda en tarros
Papel florete y medio florete
Zarazas de todas clases
Bramantes
Cintas listones de colores
Id. de terciopelo lisas
Id. de terciopelo rizadas
Sombreros de paja para Señoras y otros muchos efectos. Sept. 1 12s.

TABLAS Y TABLONES

DE Cedro de buenas calidades se venden en la Carpentaría de D Bautista Berze, en la calle de la Biblioteca, No 30, frente á la Universidad. Sept. 1. 8p

---

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 117, se vende fierro de Viscaya, á precio equitativo. A 28—8p

---

AVISO.

LA acreditada tienda barberia que se halla en la calle de Corrientes, No. 64, está de venta con todos sus útiles. Quien quisiere comprarla véase con su dueño, en la misma tienda.
Sept. 2—3p

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, el dia 6 del presente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de la casa quinta, con noria del finado D. Juan Francisco Ferrary; sita en el cuartel 26; y está tazado en 10,675 ps. 4_4 rs. y ofrece 7000 ps. Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1826.
Sept. 2–3p *CASTELLOTE.*

Se vende

UN coche de campo en muy buen estado y á un precio muy equitativo; el interesado en él, podrá ocurrir a la calle de la Reconquista N. 149, donde podrá verlo é imponerse mas detalladamente. Sept. 2—3p

---

Para San Nicolas, el Rosario y la Bajada.

Dará la vela la balandra *DOS HERMANAS.* Los Sres. que gusten cargar en dicho buque para dicho destino, se veran con su dueño D. José Cartelle, que vive en la calle de Balcarce No. 176. Sept 1–4p

---

SE VENDE.

Una casa, en la calle de la Universidad No. 262, un solo saguan y altillo recien edificado, 4 piezas mas, en un valor acomodado. Vease con su dueña, que en ella vive.
Sept. 1–6p

PARA CORRIENTES.

Los SS que gusten cargar ó ir de pasage en el Queche *IFMORTAL ROLIVAR*, pueden ocurrir en el término de cuatro dias al escritorio de D. Mariano Escalada, calle de la Paz, No 87, donde podran tratar para la carga a precio equitativo. Sept. 1. 4c

---

CAMBIO DE EFECTOS
por onzas de oro

250 Tercios de yerba portuguesa beneficada en el pais; 14 mil yardas bramantes: 4 mil yardas lienzos americanos: 12 quintales tabaco de Virginia: 50 tercios yerba del paraguay de superior calidad y algunos otros articulos nobles se desean cambiar por onzas de oro reciviendolas al precio de 36 ps cadauna. Los SS. que se interesen por algunos de los efectos referidos pueden ocurrir á tratar con el encargado para su venta á la casa No. 202 Calle de la Plata. Sept. 1 5p.

SE NECESITA

COMPRAR un terreno con edificio ó sin él, sobre el margen del Riachuelo y que no sea muy distante de las Barracas. En esta imprenta daran razon. Sept. 1. 3c.

Aviso de la Policia.

SE remata la Loteria semanal. Los sugeto que quieran tomarla, presentarán sus propuestas cerradas al Sr. gefe de este departamento hasta las 12 del dia 11 de este mes, expresando el tiempo que ha de durar el remate, cantidad que ofrezcan y demas condiciones que crean necesarias. Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1826.

AVISO.

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, 1 de Sept. de 1826.

Con esta fecha se ha publicado el No. 15 de Registro Nacional, que contiene lo que sigue.

Ministerio de Gobierno.

227—Decreto—Despacho interino del Ministerio de la Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra.

228—Decreto—Sobre el informe del ejército Nacional.

Ministerio de Hacienda.

229—Decreto del Congreso—Aprobando el presupuesto de gastos de la comision de cuentas.

230—Decreto—Autorizando al Banco para emitir vales de diez y veinte decimos.

231—Decreto—Prohibiendo las compañias consolidadas sin autorizacion de la Legislatura.

AVISO.

QUIEN necesite un cuarto se le alquila con armazon si compra un resto de losa y algunas frioleras que contiene dicho cuarto su principal asciende á 250 ps. poco mas. precios no como está la plaza si no es como estaba antes de la Guerra.

El que necesite el cuarto tambien se le venderán solo los restos dichos. Sita en la Plaza de las Artes antes nombrada plaza nueva la vereda que mira al Este en la mediania de la cuadra No. 96. Sept. 4

NOTICE TO BRITISH SUBJECTS.

WHEREAS, an Act of Parliament has been recently passed for enabling His Majesty to grant assistance towards the building of *Churches* and *Hospitals*, the maintenance of *Burial Grounds*, and the furtherance of other charitable objects, in Foreign Ports where any considerable number of His Majesty's Subjects may be residing:

The undersigned, H. M. Consul General in these Provinces, hereby gives notice, that a General Meeting will be held in the British Chapel after divine service on Sunday the 10th instant, for the purpose of taking into consideration the provision of the said act, and for passing such resolutions as may be necessary for securing the advantages thereof to H. M. subjects in Buenos Ayres.

And all persons desirous to avail themselves of the benefit of this act, and to carry into effect the provisions thereof, are hereby invited to attend accordingly.

(Signed,)
WOODBINE PARISH.
British Consulate,
Buenos Aires, September 2, 1826.

☞An Abstract of the act may be had at the Printing Office, No. 17, calle del Perú.

CABALLOS CHILENOS.

DOS de hermosa disposicion, y de un excelente andar, perfectamente enseñados a gusto moderno, y uno de ellos de brazo; se encuentran de venta, a un precio sumamente cómodo en proporcion a su calidad. Los SS que en su compra se interesen, se serviran ocurrir a a casa No 131 calle de la Plata, alias de las Torres, donde podran tratar con su dueño que habita en ella. A. 26 8p.

Para el Arroyo de la China y Sandú.

Saldrá la goleta *DESPACHO,* el 5 del mes entrante. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al Café de la Aduana, y se verán con su dueño y patron D. Manuel Celi. Sept. 2 —6p